

**Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99489-19-0857-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 857

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,228.8
Muestra Auditada	25,453.3
Representatividad de la Muestra	84.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero por 30,228.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 25,453.3 miles de pesos, que representaron el 84.2% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El tecnológico estableció el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, en el cual se consideran las normas generales de control interno, que sugieren la adopción e implementación de un sistema de control interno efectivo, que posibilita la administración de riesgos y que promueve el mejoramiento de los controles internos, para el logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El tecnológico implementó el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.</p> <p>El tecnológico emitió su código de conducta, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 26 de octubre de 2020. El tecnológico difundió los códigos de conducta y ética mediante capacitaciones, correo electrónico y los publicó en su página de internet.</p> <p>El tecnológico estableció un comité en materia de control interno.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El tecnológico emitió su programa anual de trabajo, el 4 de febrero de 2022, en el cual se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos asignados.</p> <p>El tecnológico estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional, los cuales se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>El tecnológico estableció un comité de administración de riesgos, mediante el Acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, con el objetivo de registrar y controlar los objetivos y metas específicas.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El tecnológico contó con los sistemas informáticos denominados Sistema de Gestión de Control Escolar, Sistema de Planeación y Presupuesto, Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Sistema de Integración y Seguimiento de los programas de trabajo de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>El tecnológico estableció el comité interno del gobierno digital, durante el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>El tecnológico realizó inventarios de sus aplicaciones que operan en sus sistemas informáticos.</p>	<p>El tecnológico careció de un programa para el fortalecimiento del control interno, de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El tecnológico careció de un reglamento interno y un manual general de organización que establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El tecnológico careció de un procedimiento que establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El tecnológico implementó el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el ejercicio 2023, que apoya la consecución de los objetivos estratégicos.</p> <p>El tecnológico estableció responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto, de responsabilidad hacendaria y de contabilidad gubernamental.</p>	<p>El tecnológico careció de una evaluación de control interno o de riesgos en el último ejercicio fiscal.</p> <p>El tecnológico careció de actividades de control, para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p> <p>El tecnológico careció de acciones de recuperación que, en caso de desastres se incluyan datos de hardware y software.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>Supervisión</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>El tecnológico evaluó por medio del informe trimestral de metas por proyecto y unidad ejecutora, los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El tecnológico emitió un tablero de control del avance programático de los problemas encontrados.</p> <p>El tecnológico emitió el formato de seguimiento para medidas correctivas 2022, para verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>		<p>El tecnológico careció de autoevaluaciones de control interno y auditorías internas, de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y no estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Tecnológico Nacional de México, en coordinación con el Gobierno del Estado de México con la participación de la secretaría de finanzas y la secretaría de educación de la entidad federativa, suscribieron el convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2022, en el cual se le asignaron recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero por 29,577.4 miles de pesos; además, se formalizaron las ampliaciones de los recursos por 651.4 miles de pesos, por lo que ascendieron a 30,228.8 miles de pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México acordó la aportación por 30,228.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CONVENIO ESPECÍFICO Y AMPLIACIONES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES  
 PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Aportación federal	Aportación estatal
Convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2022.	29,577.4	29,577.4
Incremento salarial.	426.4	426.4
Complemento al gasto de operación en apoyo al regreso de actividades académicas 2022.	225.0	225.0
<b>Total</b>	<b>30,228.8</b>	<b>30,228.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2022, así como las ampliaciones autorizadas, proporcionados por el tecnológico.

**3.** El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 30,228.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos que transfirió el estado por 27,894.0 miles de pesos; además, se comprobó que las cuentas bancarias donde se administraron los recursos federales y estatales correspondieron a las formalizadas en el convenio.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

**4.** El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 30,228.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 29,537.5 miles de pesos, de los cuales, con la revisión de una muestra por 24,762.0 miles de pesos, se verificó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros; sin embargo, no se canceló con la leyenda "OPERADO" y no se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DGI/DIA/INVESTIGACIÓN/SIA-II/OF/0012/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,815 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 14,332.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 11,831.7 miles de pesos correspondieron al

capítulo 1000 servicios personales, 297.1 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 2,203.5 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y del formato de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 29,537.5 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022 por 30,228.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 29,377.9 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 29,537.5 miles de pesos, que representaron el 97.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 691.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	22,406.1	22,406.1	0.0	21,724.7	21,724.7	681.4	0.0	681.4	21,724.7	681.4	681.4	0.0
2000 Materiales y suministros	4,016.3	4,016.3	0.0	4,009.8	3,858.9	157.4	150.9	6.5	4,009.8	6.5	6.5	0.0
3000 Servicios generales	3,806.4	3,806.4	0.0	3,803.0	3,794.3	12.1	8.7	3.4	3,803.0	3.4	3.4	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>30,228.8</b>	<b>30,228.8</b>	<b>0.0</b>	<b>29,537.5</b>	<b>29,377.9</b>	<b>850.9</b>	<b>159.6</b>	<b>691.3</b>	<b>29,537.5</b>	<b>691.3</b>	<b>691.3</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.3	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.3	0.0
<b>Total</b>	<b>30,229.1</b>	<b>30,229.1</b>	<b>0.0</b>	<b>29,537.8</b>	<b>29,377.9</b>	<b>851.2</b>	<b>159.6</b>	<b>691.6</b>	<b>29,537.5</b>	<b>691.6</b>	<b>691.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, el cierre del ejercicio de los recursos del programa, así como su documentación comprobatoria proporcionados por el tecnológico.

Con lo anterior, se constató que 691.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	691.3	691.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.3	0.3	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>691.6</b>	<b>691.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el tecnológico.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**8.** El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero entregó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la documentación relacionada con la aplicación de los recursos del programa.

### Servicios Personales

**9.** El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el capítulo 1000 servicios personales por 21,724.7 miles de pesos, de los cuales 17,327.8 miles de pesos se ejercieron para el pago de sueldos y salarios a 226 trabajadores que ostentaron 32 categorías, los cuales se ajustaron a los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y las percepciones autorizadas, así como estímulos otorgados al personal, tales como ayuda de despensa y material didáctico; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

**10.** El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero enteró de manera oportuna las aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por 11,816.3 miles de pesos, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por el pago de los sueldos y salarios por 5,165.7 miles de pesos, de los cuales se pagaron 5,346.2 miles de pesos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

**11.** Con la revisión de una muestra de 50 expedientes del personal reportado en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio

fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y con la consulta en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se validó la cédula profesional que se integró en los expedientes del personal.

**12.** Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de los expedientes de las adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, se verificó que los contratos se adjudicaron de forma directa y se realizó la investigación de mercado correspondiente, que los contratos estuvieron formalizados y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se constató que se entregaron y se ejecutaron los bienes y servicios de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.



ADQUISICIONES REALIZADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES  
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Monto contratado	Monto pagado con los recursos del programa	Procedimiento de adjudicación	Contrato debidamente formalizado	Garantías	
						Cumplimiento	Vicios ocultos
TESVG-CP-ADQ-02-01-2022	Servicio de sanitización por nebulización.	83.2	83.2	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-07-03-2022	Adquisición de materiales y enseres de limpieza.	49.9	29.6	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-09-05-2022	Servicio de desinfección con sistema electrostático.	87.1	84.8	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-15-06-2022	Servicio de desinfección con sistema electrostático.	87.1	47.3	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-21-08-2022	Credenciales de PVC.	68.9	63.5	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-33-11-2022	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio.	171.1	171.1	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-13-12-2022	Adquisición de programas de certificación de competencias en tecnologías de información y comunicación.	215.0	215.0	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
TESVG-CP-ADQ-10-35-2022	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos.	266.9	266.9	Adjudicación directa	Sí	Sí	Sí
<b>Total</b>		<b>1,029.2</b>	<b>961.4</b>				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones, proporcionados por el tecnológico.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,453.3 miles de pesos, que representó el 84.2% de los 30,228.8 miles de pesos transferidos al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 29,377.9 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 29,537.5 miles de pesos, que representaron el 97.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 691.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que informó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero realizó un ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.